Ciudad de México, a 17 de febrero de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00078/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AIZT/DGDS/JUDS/164/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, signado por el Dr. Emilio Mora Arce, Jefe de Unidad Departamental de Salud en la Alcaldía de Iztacalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/2207/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 6563/4954
C.c.c.e.p. Dr. Emilio Mora Arce, Jefe de Unidad Departamental de Salud en la Alcaldía de Iztacalco.

LPML

Iztacalco, Ciudad de México a 11 de diciembre de 2020
Oficio No. AIZT/DGDS/JUDS/164/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000359.2/2020,** a través del cual hace de conocimiento el Dictamen al Punto de Acuerdo aprobado por parte del Poder Legislativo en el cual exhorta se lleve a cabo la aplicación del **decálogo de prevención**, implementado por la Alcaldía Iztapalapa.

Al respecto le informo que esta Jefatura de Unidad Departamental, acepta la implementación de dicho decálogo, solicitando al área correspondiente que suba la información del decálogo, a través de la página de la alcaldía y redes sociales por el momento; no obstante nosotros informamos las medidas preventivas higiénico dietéticas casa por casa, de todas y cada una de las colonias de la demarcación, además de ubicar a las personas que presentan síntomas probables de COVID-19, reportándolas al Medico en tu Casa por medio de la Jurisdicción Sanitaria, con el fin de dar atención oportuno e implementar el cerco sanitario de resultar positivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. EMILIO MORA ARCE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SALUD

ani 13:21pm

C.c.p. Ing. José Manuel Sánchez Carrasco.- Secretario Particular.